ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, octubre 07 de 2022

HORA: 08:00 a.m. – 08:30 a.m.

LUGAR: Comedor Comunitario Cocina Popular Caminos de la Esperanza 113947–11-006

TEMA: Dar cumplimiento de las obligaciones de los acuerdos de corresponsabilidad y/o acciones afirmativas para la entrega, recepción y manejo integral de los residuos aprovechables generados por la entidad en el periodo comprendido entre el 26 de marzo del 2022 al 30 de septiembre de 2022, con el propósito de verificar la socialización y suministro de los lineamientos ambientales en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos.

ASISTENTES: Los asistentes son las personas firmantes de esta acta y constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS)
2. Verificación y aceptación de la no entrega y recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS)

Dando cumplimiento a las obligaciones de la Entidad establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad que en su numeral B indica: *"Coordinar los talleres de sensibilización y/o capacitación con la ORGANIZACIÓN para los servidores públicos y participantes de los servicios de la ENTIDAD, en la adecuada segregación y aprovechamiento de los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido por el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos",* las partes se reúnen y se adelanta el proceso de socialización del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos (PAIPAERS) y sus respectivos formatos al reciclador de oficio de la unidad operativa. Adicionalmente, se le suministra en magnético dichos lineamientos para su consulta, revisión e implementación.

2. Verificación y aceptación de la no entrega y recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.

Dando cumplimiento a las obligaciones de la Entidad establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad que en su numeral F indica: *"Ningún servidor público se verá beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos a la ORGANIZACIÓN."* Y en su numeral G indica: *"Certificar por medio de un acta semestral que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa."*, las partes se reúnen certificando y manifestando lo siguiente:

Nos reunimos el día de hoy, LEIDY PATRICIA TRIANA LANDINEZ identificada con el número de documento 27606227 actuando en calidad de RESPONSABLE DEL SERVICIO – REPSONSABLE AMBIENTAL y PAULA ANDREA NARANJO SUPELANO identificada con número de documento 52.327.687, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN RECICLADORA – ASOCIACION DE RECICLADORES JULIO FLOREZ Y 12 DE OCTUBRE, manifestamos que:

- Para la entrega y recepción de los residuos aprovechables generados en la unidad operativa COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR CAMINOS DE LA ESPERANZA 113947-11-006 de la localidad de SUBA, el cual fue acordado por medio de ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Numero 01, se informa que NO se han solicitado, ni recibido beneficios económicos o similares, por parte de la organización de recicladores o al recuperador de oficio, ni por parte de funcionarios o contratistas de la SDIS.

Lo expuesto anteriormente, da cumplimiento a las obligaciones citadas en la presente acta y le aporta a la ejecución de la acción de control del riesgo de corrupción "Posibilidad de recibir beneficios económicos u otros por el manejo de los residuos aprovechables generados por la entidad, ocasionando multas y sanciones por incumplimiento normativo, además de reducción en los ingresos económicos de los recicladores de oficio" bajo código RC-GA-001 del sistema de gestión de la Entidad.

Con la firma de la presente acta, por las partes interesadas se da validez, a lo expuesto en la misma.

3. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar el primer seguimiento anual de las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad o acción afirmativa citadas en la presente acta	Leidy Patricia Triana Landinez Paula Andrea Naranjo Supelano	Vigencia 2023

CONVOCATORIA. Vigencia 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leidy Patricia Triana Landinez	Responsable del servicio	CC-CP Caminos de la Esperanza	
Paula Andrea Naranjo supelano	Representante legal	Asociación recicladores Julio Flore y 12 de octubre	



Elaboró: LEIDY PATRICIA TRIANA LANDINEZ
Responsable del servicio
CC-CP Caminos de la Esperanza